



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**403**

#### *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos del Consell Insular de Eivissa*

El Pleno del Consell Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2021, ha acordado la aprobación provisional de la propuesta presentada por el conseller ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en relación a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos del Consell Insular de Eivissa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, hasta este momento provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Dicho expediente se podrá consultar en las dependencias de la Tesorería del Consell Insular de Eivissa, situada en la Sede del Consell Insular.

Eivissa, 20 de enero de 2022

**La tesorera del Consell Insular de Eivissa**

Elena Riera Costa

